

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,968

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,968) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de aceptación de donaciones.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,354 tomado en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2017, se acordó: aprobar los Estatutos y el Reglamento Interno presentado por el PATRONATO DE DESARROLLO SOCIAL TECLEÑO PROGRESANDO EN FAMILIA, que podrá abreviarse “PATRONATO PROGRESANDO EN FAMILIA”, de este Municipio.
- III- Que según los estatutos del Patronato de Desarrollo Social Tecleño Progresando en Familia, en el artículo 4, son fines u objetivos de “El patronato”, en los literales d, e y f, en las que menciona “planificar y ejecutar los programas o proyectos de Desarrollo Social, de salud o de cualquier índole en beneficio del Municipio subsidiando total o parcialmente dichos programas; financiar la ejecución y mantenimiento de obras de infraestructura, ampliación o remodelación de la existente, así como de los planes o programas que contribuyan al bienestar y desarrollo del municipio, dotar a la Municipalidad de Santa Tecla, de equipo, mobiliario y capacitación a su personal que fueren necesarios para la realización de las competencias que le asigna la ley; iguales facultades tendrá “el Patronato“, respecto de personas privadas siempre que las actividades de estas contribuyan al desarrollo del municipio”.
- IV- Que mediante acuerdo municipal número 996, tomado en sesión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2016, se autorizó al Alcalde Municipal, a suscribir convenio con el PATRONATO DE DESARROLLO SOCIAL TECLEÑO “PROGRESANDO EN FAMILIA”.
- V- Que todo es parte de la labor social que El Patronato ofrece en beneficio de la población tecleña.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aceptar las donaciones en programas sociales, en infraestructura, reparación de flota vehicular, proyecto de barrido del Centro**

Histórico, y otras recibidas, que se han utilizado en beneficio de la población Teclena, según el detalle siguiente:

DIRECCIÓN	CONCEPTO	MONTO US\$
Dirección de Administración	Reparaciones de flota vehicular y otros	44,845.51
Dirección de Desarrollo Social	Programas de Sociales	32,317.58
Dirección de Desarrollo Territorial	Proyectos de Infraestructura	76,027.89
Dirección del CAMST	Otras donaciones	6,504.84
Gerencia de Distrito	Proyecto de Barrido Centro Histórico	75,738.22
TOTAL		235,434.04

- 2. Deléguese al Director General y a su equipo de Directores, que efectúen las recepciones de los ingresos, tanto en dinero como en especies de las diferentes fuentes, debiendo generar la documentación correspondiente, a fin de que éstas sean el soporte para su contabilización e incorporación a los Estados Financieros Institucionales.-Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECIOCHO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**